

**ANUNCIO**

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto "RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS Y SUPLENTE PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO "EMPLEO CERCA" EN SAN JOSÉ DEL VALLE" SCIYE-00226-2026 de 1 de octubre, ha resuelto aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Analizada la documentación presentada por las personas preseleccionadas y reservas en la Comisión de Evaluación, y habiéndose constatado la renuncia tácita de los interesados que aparecieron en la lista definitiva como alumno/a ante la falta de presentación de la documentación requerida, así como los desistimientos solicitados por alumnos/as y reservas, se aprueba dar por desistidas y renunciadas a las personas a las que se hace referencia en el Anexo 1.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, se aprueba sustituir dichas vacantes con personas que aparecieron en la propuesta de resolución definitiva como reservas, de acuerdo con el orden de prelación establecido en las mismas, de entre las que han aportado la documentación necesaria para poder ser consideradas alumnas.

TERCERO.- A no existir mención explícita en la normativa de referencia, ni en la convocatoria ni en el Decreto SCIYE-00201-2026, se aprueba mantener a las personas que aparecieron en la propuesta de resolución definitiva como reservas en el mismo orden de prelación, meramente ajustado al pase de las dichas personas a la condición de alumno/a de acuerdo con la conclusión segunda y a los desistimientos solicitados por los propios interesados.

CUARTO.- De acuerdo con las conclusiones segunda y tercera, se aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas y reservas para el itinerario formativo según se detalla en el Anexo 2.

QUINTO.- Para el caso que antes del inicio del itinerario formativo o durante la realización del mismo, se produzca una vacante por cualquier motivo, el IEDT lo comunicará individualmente a las doce primeras personas reservas siguiendo en el orden de prelación, concediéndoles un plazo común de tres (3) días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar la documentación necesaria conforme al apartado 3.4.2. del anuncio de "Aprobación de la relación definitiva de personas preseleccionadas y reservas para los itinerarios formativos del proyecto "EMPLEO CERCA". Transcurrido dicho plazo, la vacante se reconocerá a la persona suplente de mejor orden de prelación entre quienes hayan acreditado válidamente el cumplimiento de los requisitos. A quienes no aporten la documentación dentro de dicho plazo se les tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el itinerario formativo en cuestión, mediante resolución motivada que les será notificada, sin perjuicio de admitirse su actuación si se produjera antes de dicha notificación. El desistimiento así declarado no afectará a la posición que, en su caso, ostenten en las listas de suplente de otros itinerarios formativos. Si ninguna de las doce personas convocadas acreditase los requisitos en plazo, se repetirá el mismo procedimiento con las doce siguientes en el orden de prelación. En el caso que

Código Seguro De Verificación	sjft+y9p270lUhn3wkbLKw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz		Firmado	01/10/2026 12:27:03
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sjft+y9p270lUhn3wkbLKw==			





no existiesen doce personas reservas, se realizará el llamamiento a todas aquellas que existiesen.

SEXTO.- Con el fin de garantizar que la formación pueda desarrollarse en condiciones de igualdad y accesibilidad, se solicita a las personas incluidas en las listas de admitidos y de reserva que comuniquen si, por razón de discapacidad o por cualquier otra circunstancia personal, necesitan alguna adaptación o apoyo específico para participar adecuadamente en el itinerario formativo. Dicha comunicación tendrá carácter voluntario y confidencial y se utilizará exclusivamente para valorar y organizar las medidas de apoyo que resulten necesarias. Esta información no afectará a la condición de persona admitida o de reserva ni al orden establecido en las listas.

Las necesidades de adaptación podrán comunicarse a través del correo electrónico iedt.empleocerca@diipucadiz.es, preferentemente antes del día 5 de octubre de 2026.

SÉPTIMO.- De acuerdo con la conclusión Quinta, ante la necesidad de completar el itinerario formativo "Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales", se acuerda hacer llamamiento a los 12 primeros reservas del listado adjunto como Anexo 3, otorgándoles un plazo de tres (3) días hábiles desde la publicación del anuncio de la resolución definitiva de seleccionados y reservas, para la aportación de la documentación necesaria conforme al apartado 3.4.2. del anuncio de "Aprobación de la relación definitiva de personas preseleccionadas y reservas para los itinerarios formativos del proyecto "EMPLEA CERCA".

La vacante se reconocerá a la persona o personas reservas de mejor orden de prelación entre quienes hayan acreditado válidamente el cumplimiento de los requisitos. A quienes no aporten la documentación dentro de dicho plazo se les tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el itinerario formativo en cuestión,

OCTAVO.- Procede remitir la resolución definitiva con los anexos adjuntos para su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Anexo 1 – Listados de personas consideradas renunciadas y desistidas.

Municipio de San José del Valle

E060 Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales	2026_SPIFEC_02177	SABORIDO GONZALEZ, ANTONIA	DESISTE
	2026_SPIFEC_00115	ESPINAR SANCHEZ, SONIA	DESISTE
	2026_SPIFEC_00346	MORENO MONTES DE OCA, CATALINA DEL CARMEN	RENUNCIA
	2026_SPIFEC_00250	CARRETERO CABEZAS, VANESA	RENUNCIA
	2026_SPIFEC_00773	BENITEZ BASSOU, SANDRA MARIA	DESISTE

Código Seguro De Verificación	sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:27:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==		





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN



Instituto de Empleo y Desarrollo
Económico y Tecnológico



	2026_SPIFEC_01942	SEVILLANO FERNANDEZ, FRANCISCA	DESISTE
	2026_SPIFEC_01532	CANTIZANO DURAN, JOSEFA	DESISTE

Anexo 2 – Listado definitivo de personas seleccionadas y reservas.

Municipio de San José del Valle

ITINERARIO E060 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES		
ALUMNOS/AS: 11 / RESERVAS: 12		
EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	ORDEN DEFINITIVO DE PARTICIPANTES
2026_SPIFEC_00478	YUSTE BERMUDEZ, SARA	ALUMNO/A 1
2026_SPIFEC_00498	GARCIA ANGUITA, ARACELI	ALUMNO/A 2
2026_SPIFEC_00442	CARRASCO MOSCOSO, MARIA AUXILIADORA	ALUMNO/A 3
2026_SPIFEC_02236	ROMERO GARCIA, ISABEL	ALUMNO/A 4
2026_SPIFEC_00953	RODRIGUEZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN	ALUMNO/A 5
2026_SPIFEC_02371	LEGUIZAMON CORREA, CARINA CONCEPCION	ALUMNO/A 6
2026_SPIFEC_02249	GARRIDO CLAVIJO, JOSEFA	ALUMNO/A 7
2026_SPIFEC_00381	FERNANDEZ VILLANUEVA, BELEN	ALUMNO/A 8
2026_SPIFEC_02523	GARCIA DOMINGUEZ, ROCIO	ALUMNO/A 9
2026_SPIFEC_00464	BUENO ORELLANA, JUANA	ALUMNO/A 10
2026_SPIFEC_01722	HERRERA MONTERO, MIRIAM	ALUMNO/A 11
2026_SPIFEC_00620	CARRASCO RUEDA, SARA	RESERVA 1
2026_SPIFEC_00042	ROMERO CORTIJO, VICENTE	RESERVA 2
2026_SPIFEC_02485	ROSA DIAZ, IVAN	RESERVA 3
2026_SPIFEC_00234	GARCIA ROSADO, RUBEN	RESERVA 4

Código Seguro De Verificación	sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:27:03
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==		



**ITINERARIO E060 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****ALUMNOS/AS: 11 / RESERVAS: 12**

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	ORDEN DEFINITIVO DE PARTICIPANTES
2026_SPIFEC_01456	VEGA LOBON, MIGUEL ALFREDO	RESERVA 5
2026_SPIFEC_00171	GARCIA QUIÑONES, ANA MARIA	RESERVA 6
2026_SPIFEC_00133	LOZANO GIL, JUANA MARIA	RESERVA 7
2026_SPIFEC_00201	SOTO MORENO, JOSEFA	RESERVA 8
2026_SPIFEC_01800	ANDRADES JIMENEZ, BARBARA	RESERVA 9
2026_SPIFEC_00771	GARCIA QUIÑONES, ANTONIA	RESERVA 10
2026_SPIFEC_00782	MORENO CANTO, MARIA DEL CARMEN	RESERVA 11
2026_SPIFEC_00585	GONZALEZ GANDULLA, MARIA DEL MAR	RESERVA 12

Anexo 3- Listado de personas reservas a las que se realiza llamamiento para cubrir vacantes.**Municipio de San José del Valle****ITINERARIO E060 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	ORDEN DEFINITIVO DE PARTICIPANTES
2026_SPIFEC_00620	CARRASCO RUEDA, SARA	RESERVA 1
2026_SPIFEC_00042	ROMERO CORTIJO, VICENTE	RESERVA 2
2026_SPIFEC_02485	ROSA DIAZ, IVAN	RESERVA 3
2026_SPIFEC_00234	GARCIA ROSADO, RUBEN	RESERVA 4
2026_SPIFEC_01456	VEGA LOBON, MIGUEL ALFREDO	RESERVA 5

Código Seguro De Verificación	sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:27:03	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==			

**ITINERARIO E060 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	ORDEN DEFINITIVO DE PARTICIPANTES
2026_SPIFEC_00171	GARCIA QUIÑONES, ANA MARIA	RESERVA 6
2026_SPIFEC_00133	LOZANO GIL, JUANA MARIA	RESERVA 7
2026_SPIFEC_00201	SOTO MORENO, JOSEFA	RESERVA 8
2026_SPIFEC_01800	ANDRADES JIMENEZ, BARBARA	RESERVA 9
2026_SPIFEC_00771	GARCIA QUIÑONES, ANTONIA	RESERVA 10
2026_SPIFEC_00782	MORENO CANTO, MARIA DEL CARMEN	RESERVA 11
2026_SPIFEC_00585	GONZALEZ GANDULLA, MARIA DEL MAR	RESERVA 12

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Vicepresidencia del IEDT, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Código Seguro De Verificación	sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	01/10/2026 12:27:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sjft+y9p270lUhN3wkbLKw==		